



RESOLUCIÓN CS N° 156/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 25 JUL 2000

Expediente N° 18.028/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Pública convocada para la Instalación de Cabinas Telefónicas en el ámbito del Complejo Universitario – Campo Castañares, y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO SUPERIOR, mediante Resolución N° 131/00, resolvió suspender las obras que realiza la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta diversas presentaciones realizadas por ADIUNSa. y Centros de Estudiantes de la Universidad.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS presentó alternativas de lugares físicos en los cuales podrían desarrollarse estas obras.

Que las mismas fueron analizadas por este Cuerpo,

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 29 de Junio de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que la ejecución de obras para la instalación de Cabinas Telefónicas en el Complejo Universitario – Campo Castañares, se desarrolle en el lugar físico previsto en plano anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, ADIUNSa., Centros de Estudiantes, y Direcciones Generales. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos.-

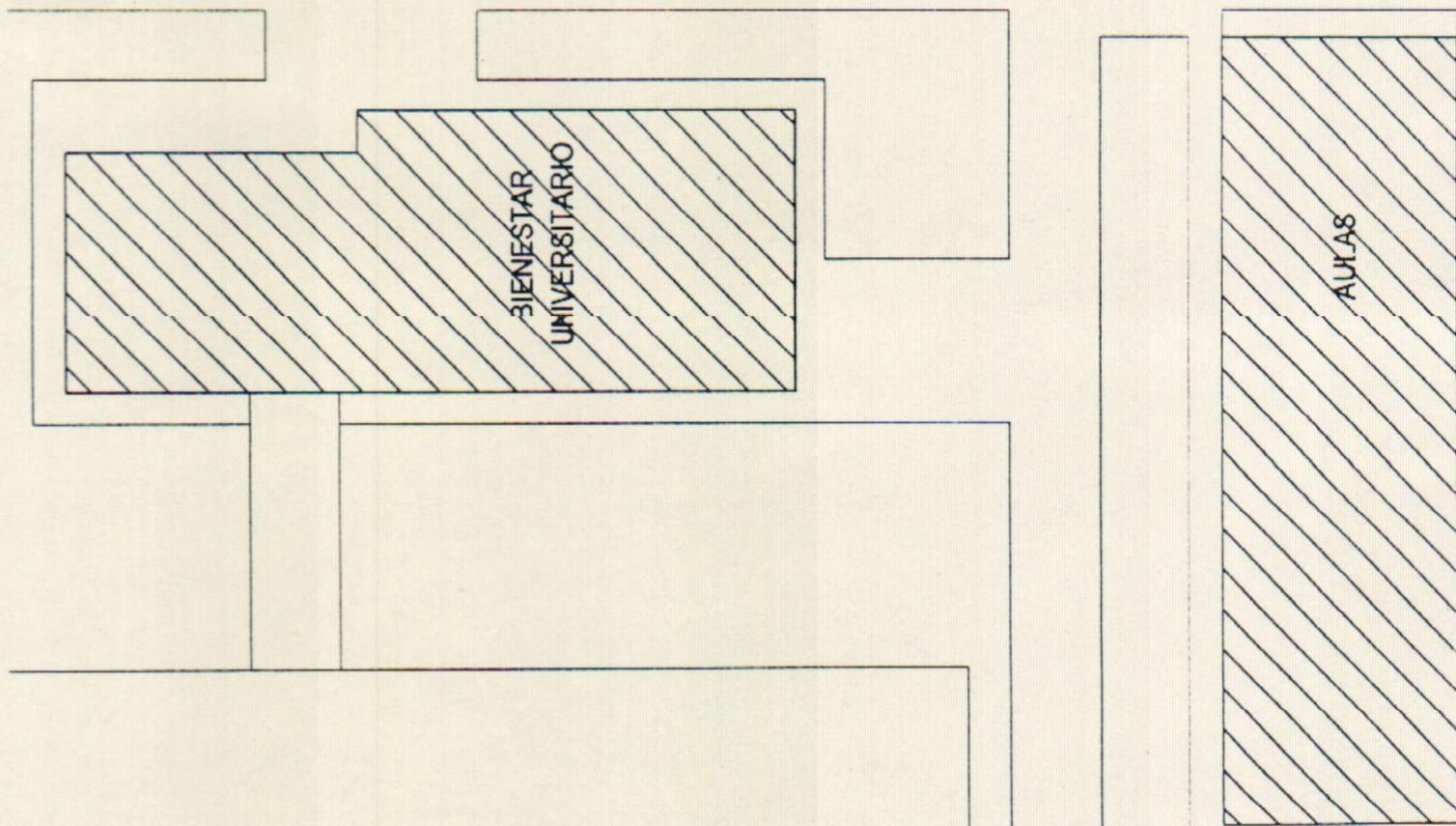
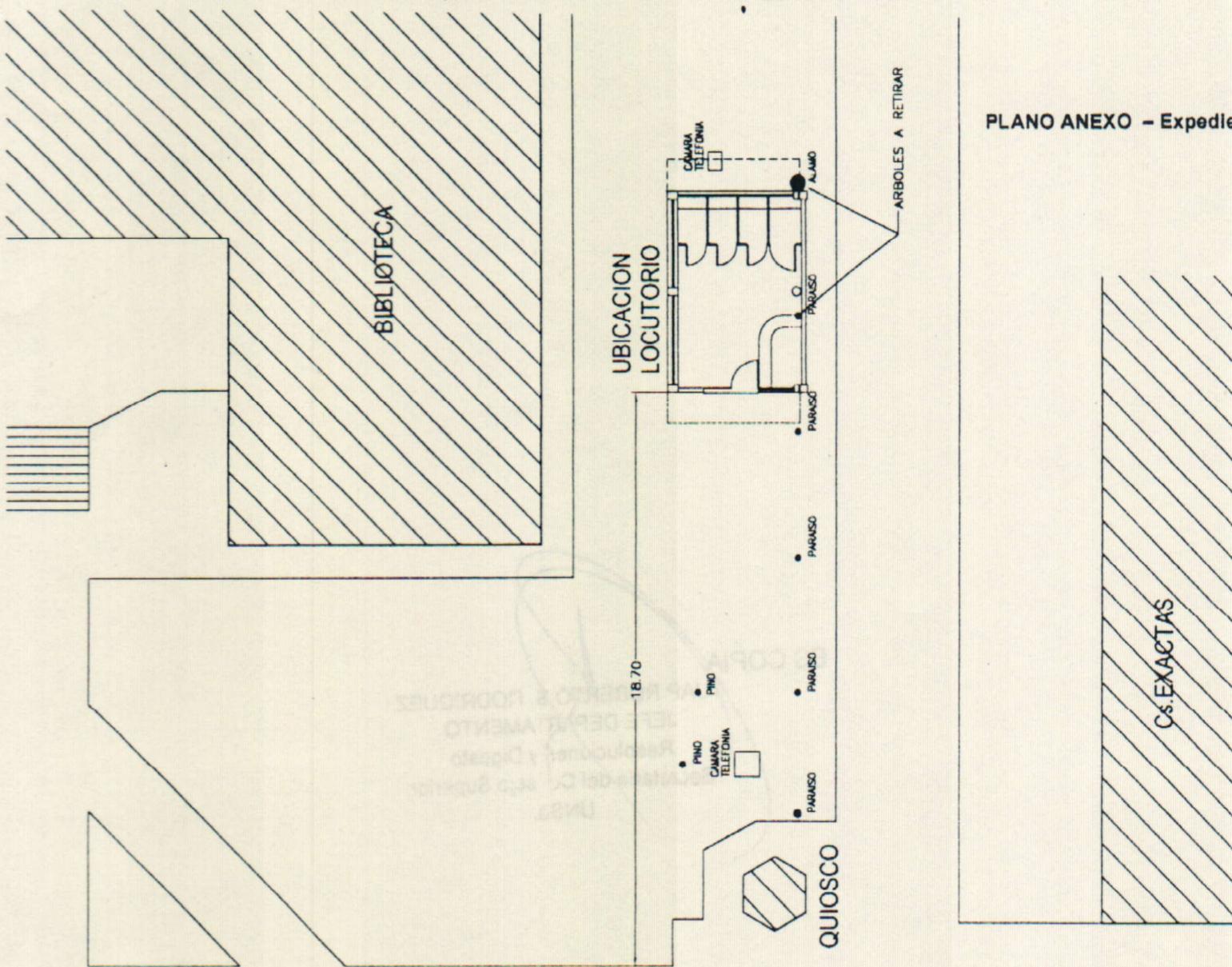


Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO BIENESTAR UNIVERSITARIO
A/C SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 156/00

PLANO ANEXO - Expediente N° 18.028/99.-



P_LAYA DE ESTACIONAMIENTO

Dr. VICTOR OMAR VIERA
REGIDOR